



Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO

INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO DE CONSULTA CENSO ELECTORAL ELECCIONES AL CONGRESO DE DIPUTADOS Y SENADO 23 DE JULIO DE 2023

El artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), establece que:

“Los ayuntamientos y consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante un plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de las listas electorales, si no se cuenta con medios informáticos para ello.”

Con motivo de la convocatoria a elecciones al Congreso de Diputados y Senado a celebrar el día 23 de julio de 2023, este Ayuntamiento mantendrá un servicio de consulta de las listas electorales, en horario de 9:00 a 14:00 h en las oficinas administrativas, **desde el día 5 al 12 de junio, ambos inclusive.**

Para un buen funcionamiento de este servicio de consulta, conforme al Artículo 1, sobre Procedimiento de consulta del censo electoral para rectificación en período electoral, del Real Decreto 1799/2003 de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, la **identificación de los interesados** en la consulta informática se realizará el siguiente modo:

- Para electores españoles, D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

- Para los ciudadanos de la Unión Europea, pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.

En ningún caso las personas interesadas podrán acceder directamente a la comprobación y/o manipulación del censo en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos digitales.

El teléfono de información de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral para los electores es el 900.343.232.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

